



Acuerdo 1095 Por el cual se modifica la integración de la lista de firmas auditoras de las pruebas de potencia reactiva

Acuerdo Número:

1095

Fecha de expedición:

6 Septiembre, 2018

Fecha de entrada en vigencia:

6 Septiembre, 2018

Sustituye Acuerdo:

06/04/2017 Acuerdo 961 Por el cual se modifica la integración de la lista de firmas auditoras de las pruebas de potencia reactiva

Sustituido por:

07/03/2019 Acuerdo 1159 Por el cual se actualiza la lista de firmas auditoras de las pruebas de potencia reactiva

Acuerdos relacionados:

Acuerdo 770 - 06/08/2015

El Consejo Nacional de Operación en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 36 de la Ley 143 de 1994, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995, su Reglamento Interno y según lo acordado en la reunión No. 543 del 6 de septiembre de 2018 y,

CONSIDERANDO

1

Que en el artículo 2 de La Resolución CREG 135 de 2013 “Por la cual se modifica la Resolución CREG 025 de 1995 que establece el Reglamento de Operación del Sistema Interconectado Nacional”, se prevé lo siguiente (...): “Artículo 2. Prueba de Potencia Reactiva. El numeral 7.4.1, del Código de Operación que hace parte de la Resolución CREG 025 de 1995, quedará así: La empresa auditora deberá ser seleccionada de una lista de empresas que realice el Consejo Nacional de Operación (CNO). Estas empresas deberán cumplir con los criterios de experiencia y estándares de ingeniería que defina el CNO. Mediante Acuerdos CNO posteriores se podrá modificar el listado de firmas auditoras autorizadas. El CNO podrá sugerir firmas de ingeniería o de auditoría que cumplan los requisitos mencionados, para que el CNO las considere al elaborar la lista.”

2

Que el Consejo expidió el Acuerdo 661 del 20 de diciembre de 2013 por el cual se integró la lista de firmas auditoras de las pruebas de potencia reactiva, el cual fue modificado por el Acuerdo 677 de 2014. El Acuerdo 677 de 2014 fue modificado por el Acuerdo 961 de 2017.

3

Que el Consejo expidió el Acuerdo 770 de 2015 por el cual se aprobó el procedimiento de modificación de las listas de auditores y de personas autorizadas para emitir dictámenes técnicos.

4

Que la empresa Ingeniería Especializada S.A. solicitó la inclusión de dos profesionales en su equipo auditor.

5

Que siguiendo lo previsto en el Acuerdo 770 de 2015, el Subcomité de Controles en la reunión 126 del 28 de agosto de 2018 evaluó la información enviada de los ingenieros Jorge Alonso Cano y Rolando Guisao y verificó que cumplen con lo previsto en los términos de referencia para ser auditores de la lista de firmas auditoras de las pruebas de potencia reactiva y dio concepto favorable a la solicitud de la firma Ingeniería Especializada S.A.

6

Que el Comité de Operación en la continuación de la reunión 311 del 30 de agosto de 2018 recomendó la expedición del presente Acuerdo.

ACUERDA:

1	<p>Aprobar la lista de firmas auditoras de las pruebas de potencia reactiva así:</p> <table border="1" data-bbox="469 136 1240 385"> <thead> <tr> <th colspan="2">Firmas Auditoras</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Estudios Eléctricos S.R.L.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Ingeniería Especializada S.A. IEB</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Kuspyde Ingeniería S.A.S.</td> </tr> </tbody> </table>	Firmas Auditoras		1	Estudios Eléctricos S.R.L.	2	Ingeniería Especializada S.A. IEB	3	Kuspyde Ingeniería S.A.S.
Firmas Auditoras									
1	Estudios Eléctricos S.R.L.								
2	Ingeniería Especializada S.A. IEB								
3	Kuspyde Ingeniería S.A.S.								
2	<p>Aprobar la inclusión de dos profesionales en la lista de auditores de las pruebas de potencia reactiva, como se presenta en el anexo del presente Acuerdo, el cual hace parte integral del mismo.</p>								
3	<p>El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y sustituye el Acuerdo 961 de 2017.</p>								

Presidente - Cristian Remolina

Secretario Técnico - Alberto Olarte Aguirre

ANEXO(S)

1

FIRMAS INSCRITAS	ANEXO						
	INTEGRANTES						
Estudios Eléctricos S.R.L	Fernando Libonati	Sebastian Rebord	Andres Capalbo	Pablo Rifrani	Claudio Celman	Federico García	Pablo Amoedo
Ingeniería Especializada S.A. IEB	Nelson Zeni	Mario León Pelaez	Jorge Alonso	Rolando Guisao			
Kuspyde Ingeniería S.A.S	Oscar Daniel Molina	Rodrigo Escobar Gómez					